

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/65/AMR

Agosto de 2021

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el trámite 6 sobre la revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005)**

PLAZO: **20 de septiembre de 2021**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, incluido el resumen de la reunión virtual del Grupo de trabajo sobre la revisión del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos*, así como del Código de prácticas (CoP) revisado, remítase al documento CX/AMR 21/8/5 disponible en la página web del Grupo de Acción Especial Intergubernamental del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (TFAMR)¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en el trámite 6 sobre la revisión del *Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos*. En concreto, se solicita a los miembros del Codex y observadores que revisen el CoP:
 - centrándose en las disposiciones que figuran entre corchetes;
 - teniendo en cuenta los acuerdos formulados en las anteriores reuniones del TFAMR;
 - asegurándose de que el CoP sea coherente con los textos del Codex relativos a la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y otros textos relacionados con ella de organizaciones internacionales reconocidas en la medida en que estos se ajusten a los fines del Codex y el mandato del TFAMR;
 - asegurando que el CoP siga siendo autónomo, pero que sea coherente con los Principios del análisis de riesgos para la RAM transmitida por los alimentos (CXG 77-2011) y complementario con las Directrices para el seguimiento y la vigilancia integrados de la RAM transmitida por los alimentos;
 - garantizando que el CoP sea práctico, viable y esté respaldado científicamente por lo que respecta a las disposiciones esenciales para reducir al mínimo y contener la RAM transmitida por los alimentos;
 - teniendo en cuenta las revisiones realizadas durante la reunión virtual del Grupo de trabajo, así como las conclusiones y las recomendaciones formuladas en el informe de la reunión virtual de dicho grupo presentadas en el documento CX/AMR 21/8/5¹.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

¹ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=TFAMR>

6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.